



89  
88

Por medio del cual se hace una adición presupuestal.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con las normas constitucionales y legales aplicadas a la Universidad con los alcances de la sentencia C-220 emanada de la Honorable Corte Constitucional, los ajustes presupuestales de la institución se harán por Acuerdo del Consejo Superior.

Que el Estatuto General de la Universidad delegó en el CONSEJO SUPERIOR la función de autorizar las adiciones, reducciones y traslados presupuestales de la Institución cuando estas se hicieren necesarias para el buen funcionamiento de la Universidad.

Que en la vigencia 2009 se recibieron recursos correspondientes a IPC de las vigencias anteriores, Art 87 Ley 30 de 1992 y devoluciones por descuento de votación.

Que estos recursos hicieron parte de los ingresos efectivos de la universidad en la Vigencia 2009 y no fueron incorporados al presupuesto de ingresos y gastos en la vigencia 2009.

Que se requiere la expedición del acto administrativo que autorice la presente adición al presupuesto de rentas y gastos de funcionamiento y de Inversión de la Universidad con Recursos de la Nación.

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:**

Adicionar dentro del presupuesto de Ingresos con recursos de la Nación para la presente vigencia, de la siguiente manera, así:

IDENT.PPTAL	DETALLE	VALOR
4000	II-RECURSOS DE LA NACION	1.416.363.129
4100	FUNCIONAMIENTO	166.646.121
4300	INVERSION	1.249.717.008

**ARTICULO SEGUNDO:**

Adicionar el Presupuesto de Gastos con recursos de la Nación para la presente vigencia, de la siguiente manera:

Gasto	Cta	Sub Cta.	Obj. Gasto	Ordinal	Sub Ord	CONCEPTO	PPTO
						FUNCIONAMIENTO	166.646.121
1						GASTOS DE PERSONAL	14.242.421
1	1	0	2	0	0	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	14.242.421
1	1	0	2	100	0	OTROS SERVICIOS PERSONALES	14.242.421
1	3	0	0	0		TRANSFERENCIAS	152.403.700
1	3	0	3	6		OTRAS TRANSFERENCIAS	152.403.700
1	3	0	3	6	3	DESTI.OTRAS TRANSFERENCIAS	152.403.700
						CORRIENTES	
1	3	0	3	6	3	BIENESTAR UNIVERSITARIO	152.403.700
2						INVERSION	1.249.717.008
2	113					INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1.126.724.000
2	113	705				EDUCACION SUPERIOR	1.126.724.000
2	113	705	2			DESARROLLO FISICO	1.126.724.000
2	113	705	2	5		INTERVENCIONES EN LA PLANTA FISICA	1.126.724.000
2	211					ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS	122.993.008
2	211	705				EDUCACION SUPERIOR	122.993.008
2	211	705	22			DESARROLLO INFORMATICO Y TELECOMUNICACIONES	122.993.008
2	211	705	22	2		SOSTENIBILIDAD DE SOFTWARE Y HARDWARE	122.993.008
						TOTAL RECURSOS NACION	1.416.363.129

Cumplase.

Dada en Pereira Hoy: Agosto 20 de 2010

**EVA JANETTE PRADA GRANDAS**  
PRESIDENTE

**CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO**  
SECRETARIO

